



GMDN.AS.JUR.(P) N° 6855 / 2259

REF.: 1) Oficio N° 46.979, del Prosecretario (S) de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de 8 de agosto de 2023;  
2) Oficio S.G.A. ordinario N° 6800/S/2874 J.G.M.D.N., del Secretario General de la Armada, de 23 de septiembre de 2023.

OBJ.: Responde requerimiento.

SANTIAGO, 04 OCT 2023

DE : **MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (S)**  
A : **PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

A través de la comunicación de la primera referencia, el señor Prosecretario subrogante de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, a petición del H. Diputado señor Héctor Ulloa Aguilera, se dirigió a este Gabinete Ministerial consultando respecto de la posibilidad de disponer nuevas acciones por parte de la Armada de Chile para la búsqueda del señor Víctor Alexis Kuschel Lea, desaparecido desde el martes 1° de agosto, luego de que el bote en el que pescaba volcara en la comuna de Puerto Montt, según detalla en su misiva.



Mediante oficio citado en la segunda referencia, la Armada de Chile informó a este Gabinete Ministerial al tenor de lo solicitado, lo que le remito adjunto a esta comunicación, para conocimiento y fines consecuentes por parte del H. Diputado señor Ulloa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**RICARDO MONTERO ALLENDE**  
**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (S)**

ALL/sgb  
Distribución

1. PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
2. S.G.A. (C.I.)
3. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
4. AS.LEG.GMDN. (C.I.)
5. AUD.MIN. (C.I.)
6. GMDN. (Archivo)

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARÍA GMDN.	
N°	6855/2259
ENTRADA	28 SEP 2023
TRÁMITE	
SALIDA	29 SEP 2023
Registrador 03	

OBJ.: Emite respuesta a solicitud efectuada por el Honorable Diputado Sr. Héctor ULLOA Aguilera, relativa a la posibilidad de nuevas acciones de búsqueda del señor Víctor Kuschel Lea.

REF.: GMDN.AS.JUR. (P) N° 6855/2259, del 8 de septiembre de 2023.

SANTIAGO, 28 SEP 2023

**DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA**

**AL SR. JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE LA DEFENSA NACIONAL**

- I. En atención al documento citado en la referencia, mediante el cual el Prosecretario Subrogante de la H. Cámara de diputados a nombre del Honorable Diputado Sr. Héctor ULLOA Aguilera, solicita se informe *“sobre la posibilidad de disponer las acciones y diligencias necesarias para continuar y/o establecer nuevos mecanismos de búsqueda del señor Víctor Alexis Kuschel Lea, desaparecido el día martes 1 de agosto, luego de que el bote en el que pescaba se volcara en la comuna de Puerto Montt”*, informo a Ud. lo siguiente:
- a.- La CAPITANÍA DE PUERTO DE COCHAMÓ, dependiente de la GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE PUERTO MONTT (G.M.PMO.), el día 1 de agosto de 2023, a las 18:15 horas, recibió un llamado telefónico del Sr. Gonzalo FONSECA, Jefe del Centro de Cultivo “Rollizo”, empresa Salmones Austral S.A., informando sobre el rescate de una persona, identificada como el Sr. Claudio KUSCHEL Soto, RUN. N° 9.946.308-2, quién señaló que al momento del accidente se encontraba junto al Sr. Víctor Alexis KUSCHEL Leal (sobrino), RUN. N° 16.237.489-3, persona desaparecida
  - b.- Una vez recibida la información del siniestro, el Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Marítimo de Puerto Montt, activó la emergencia en fase “PELIGRO”, iniciando el proceso de recopilación de antecedentes con el fin de precisar la posición del volcamiento respecto a la última posición conocida de la embarcación menor, objeto disponer el envío de medios institucionales para iniciar la búsqueda del Sr. KUSCHEL.
  - c.- Dentro de las acciones realizadas, cabe mencionar las siguientes:
    - 1) Entre los días 1 y 8 de agosto, ambas fechas inclusive, se realizaron esfuerzos importantes para poder hallar, a la brevedad posible, a la persona desaparecida, comprometiendo la participación de medios institucionales compuestos por aeronaves, patrullas en medios a flote, patrullas terrestres y apoyo de personal especialista en buceo, sumado al apoyo coordinado de personal de Carabineros de Chile, Personal del Grupo Agreste del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, Personal de las Ilustres Municipalidades de Puerto Montt y Cochamó, empresas privadas de salmonicultura, personal y medios civiles por vía marítima y terrestre, considerando también la búsqueda por medio de un “ROV” para búsqueda submarina y de un “DRONE” para rebusca desde el aire.
    - 2) Por medio de la Radio Estación Marítima Zonal de Puerto Montt y de la red de Radio Estaciones Marítimas de Puerto y Seguridad de la jurisdicción de la G.M.PMO., se emitió una señal de seguridad, la cual se mantiene vigente, con los antecedentes necesarios, objeto las naves presten especial atención en su

Fecha:

28 SEP 2023

navegación, tanto en el Estuario de Reloncavi como en la Bahía de Puerto Montt, objeto informen novedades a la Autoridad Marítima (A.M.), en caso de avistamiento de algún cuerpo flotando.

3) Diariamente se les entregó a los familiares del Sr. KUSCHEL, la información de todas las acciones desarrolladas e incluso se les extendió una invitación para participar en las actividades de búsqueda a bordo de una Unidad Marítima, objeto les permitiese seguir el progreso de la búsqueda y observar los esfuerzos realizados.

II. Conforme a lo expuesto, y debido a que los esfuerzos ejecutados no dieron resultados positivos, y en atención al tiempo transcurrido y a las escasas probabilidades razonables de encontrar con vida a la persona desaparecida, el 8 de agosto de 2023, se desactivó el Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo, pero hasta la fecha se mantienen las tareas de búsqueda de forma aleatoria por parte del personal dependiente de la G.M.PMO., de acuerdo a su planificación de patrullajes, consideraciones logísticas y meteorológicas del área, tanto vía marítima como terrestre, además de mantener la difusión del mensaje de seguridad por la persona desaparecida a través de la Radio estación Marítima de Puerto Montt, de acuerdo a lo indicado en el párrafo 1.-, letra c), N° 2), del presente documento, acciones que lamentablemente a la fecha, no han dado resultados positivos.

III. Por consiguiente, es dable señalar que la búsqueda del Sr. Víctor KUSCHEL Leal no ha cesado, sino que ha cambiado en sus circunstancias y características, al haberse agotado razonablemente las expectativas de encontrarlo con vida, enfocándose en desplegar una búsqueda aleatoria y con medios de oportunidad, con el objeto de atender las otras múltiples funciones que debe cumplir la A.M., en resguardo de la seguridad de la Vida Humana en el Mar.

IV. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, "Orgánica Constitucional del Congreso Nacional", solicito a Ud. tenga a bien dar respuesta de lo solicitado por el Honorable Diputado Sr. ULLOA.

Saluda a Ud.



  
LEONARDO CHÁVEZ ALVEAR  
CONTRAALMIRANTE  
SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA